

No. PÓLIZA	C-100081795	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10318444	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/09/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 27 - 18 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013127011
BENEFICIARIO	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 27 - 18 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013127011

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 132920, CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 890331277 (PART. 98,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 822004513 (PART. 2,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/09/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	552.154.620,99	808.717,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/09/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	414.115.965,74	2.060.936,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/09/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	276.077.310,50	404.359,00
TOTAL ASEGURADO			\$	1.242.347.897,23

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$	3.274.012,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	3.274.012,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	623.012,00
TOTAL A PAGAR	\$	3.902.024,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100081795	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10318444	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Código de Seguridad: MA/CPYpKI4g6vyInE3jv+w==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00T

TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO 7-96	TELÉFONO	3127011
BENEFICIARIO	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 NO 7-96	TELÉFONO	3127011

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE LA OC 132920 DERIVA DEL CONTRATO 127 DE 2024. SE ACLARA QUE SE AMPARA LA OC 132920. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN SIN CAMBIOS Y VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA OC No.132920 DERIVA DEL CONTRATO 127 DE 2024, CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 890331277 (PART. 98,0 %)

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2024
------------------	---

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.** EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081795	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10318903	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - NIT: 822004513 (PART. 2,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Código de Seguridad: kQ142Gh028W0NH8Q57v6Tw==

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00T

TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CRA 7 N° 27-18.	TELÉFONO	3127011
BENEFICIARIO	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CRA 7 N° 27-18.	TELÉFONO	3127011



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100081795	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10319186	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ACER ASEAMOS SAS CON NIT: 822004513-7 (PART. 2,0 %)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN SIN CAMBIOS Y VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA OC No.132920 DERIVA DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

EL TOMADOR AFIANZADO: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, IDENTIFICADA CON NIT 901677831-8, INTEGRADA POR:

SERVIESPECIALES SAS CON NIT: 890331277-2 (PART. 98,0 %)

ACER ASEAMOS SAS CON NIT: 822004513-7 (PART. 2,0 %)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	C-100081795	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10319801	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/09/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS					No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11					TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CALLE 3 NO. 3 - 31 POPAYAN					TELÉFONO	8240000
BENEFICIARIO	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					No. DOC. IDENTIDAD	800.093.816-3
DIRECCIÓN	CALLE 3 NO. 3 - 31 POPAYAN					TELÉFONO	8240000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE ACLARACION DEL OBJETO DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA RAMA JUDICIAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN CAMBIOS.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA OC No. 132920 DERIVA DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA RAMA JUDICIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/09/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	552.154.620,99	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/09/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	414.115.965,74	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 06/09/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	276.077.310,50	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	1.242.347.897,23

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100081795	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10319801	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, IDENTIFICADA CON NIT 901677831-8, INTEGRADA POR:
SERVIESPECIALES SAS CON NIT: 890331277-2 (PART. 98,0 %)
ACER ASEAMOS SAS CON NIT: 822004513-7 (PART. 2,0 %)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

10319801

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

☐

No soy un robot

reCAPTCHA

Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

zM8Bt+e1gcD7+Vduml0Z9g==

Número de póliza

100081795

Número de anexo

3

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición

16/09/202

Inicio de vigencia Global

06/09/202

Fin de vigencia Global

31/12/202

Tomador

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

Asegurado

NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Valor asegurado

1.242.347.897,2

Movimiento

MODIFICACION SIN COBRO DE

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA OC No.132920 DERIVA DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA RAMA JUDICIAL

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	\$ 552.154.620,99	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 414.115.965,74	\$ 0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	\$ 276.077.310,50	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

En cumplimiento de la delegación contenida en el artículo 3 de la Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10318413	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS			
	06/09/2024		31/12/2024				
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A				
TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8				
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666				
ASEGURADO	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8				
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN		TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2..1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	247.890,00
PATRONAL	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 390.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 247.890,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 247.890,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 48.049,00
TOTAL A PAGAR	\$ 300.939,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10318413	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
- COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
- COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 890331277 (PART. 98,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 822004513 (PART. 2,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS), - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LÍMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10318913	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	06/09/2024		31/12/2024			N/A	N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS					No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11					TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS					No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11					TELÉFONO	5243666
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE ACLARACIÓN DEL OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 DERIVADO DEL CONTRATO 127 DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN SIN CAMBIOS. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 DERIVADO DEL CONTRATO 127 DE 2024, CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2..1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMÁS DE CONTENER LA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
PATRONAL	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	390.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	0,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	0,00
			TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10318913	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/09/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 890331277 (PART. 98,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 822004513 (PART. 2,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS), - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10318954	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024			N/A	N/A
						N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ERTIFICADO SE HACE ACLARACION EN EL OBJETO: QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - NIT: 800093816-3 - DIRECCION CALLE 72 NO 7 -96 - CIUDAD BOGOTA - TELEFONO:3127011 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACIONAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 DERIVADO DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
PATRONAL	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 390.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/09/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10318954	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	06/09/2024	DÍAS	31/12/2024	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2..1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU U PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 890331277 (PART. 98,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 822004513 (PART. 2,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS), - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - NIT: 800093816-3 - DIRECCION CALLE 72 NO 7 -96 - CIUDAD BOGOTA - TELEFONO:3127011 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACIONAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10319200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
	06/09/2024	31/12/2024			N/A	N/A	

TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11	TELÉFONO	5243666
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE ACLARACION EN EL OBJETO:

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - NIT: 800093816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD BOGOTA - TELEFONO:3127011 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT:800.093.816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD:BOGOTA - TELEFONO: 3127011 Y/O TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN CAMBIOS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
PATRONAL	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 390.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10319200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 DERIVADO DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO; CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS ALTAS CORTES Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2..1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMÁS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS , SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU U PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL , CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, IDENTIFICADA CON NIT 901677831-8, INTEGRADA POR:

SERVIESPECIALES SAS CON NIT: 890331277-2 (PART. 98,0 %)
ACER ASEAMOS SAS CON NIT: 822004513-7 (PART. 2,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - NIT: 800093816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD BOGOTÁ - TELÉFONO:3127011 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE A NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT:800.093.816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD:BOGOTÁ - TELÉFONO: 3127011 Y/O TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10319800	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	06/09/2024	DÍAS	24:00 Horas Del	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
			31/12/2024			N/A	N/A
TOMADOR	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS					No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11					TELÉFONO	5243666
ASEGURADO	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS					No. DOC. IDENTIDAD	901.677.831-8
DIRECCIÓN	CALLE 23 A NORTE # 4N - 11					TELÉFONO	5243666
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE ACLARACION EN EL OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA RAMA JUDICIAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN CAMBIOS.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 DERIVADO DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
PATRONAL	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390.000.000,00	390.000.000,00	390.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	390.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	CORREDOR	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/09/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100021455	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10319800	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	06/09/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARA LA RAMA JUDICIAL.

DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2..1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU U PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV

EL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OPERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, IDENTIFICADA CON NIT 901677831-8, INTEGRADA POR:

SERVIESPECIALES SAS CON NIT: 890331277-2 (PART. 98,0 %)

ACER ASEAMOS SAS CON NIT: 822004513-7 (PART. 2,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS), - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - NIT: 800093816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD BOGOTA - TELEFONO:3127011 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT:800.093.816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD:BOGOTA - TELEFONO: 3127011 Y/O TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	WQJxt0UvbEchRw/jXlw0uQ==	Número de póliza	100021455
Número de anexo	4	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	16/09/2024	Inicio de vigencia Global	06/09/2024
Fin de vigencia Global	31/12/2024	Tomador	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
		Asegurado	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Valor asegurado	390.000.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.132920 DERIVADO DEL CONTRATO 127 DE 2024 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA RAMA JUDICIAL.DE ACUERDO AL ARTICULO 2.2..1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ADEMAS DE CONTENER LA COBERTURA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV 2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV 3. COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS , SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL , CON LOS MISMOS AMPAROS REQUERIDOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: VALOR ASEGURADO 300 SMMLV5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VALOR ASEGURADO 300 SMMLVEL PRESENTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OPERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIAEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, IDENTIFICADA CON NIT 901677831-8, INTEGRADA POR: SERVIESPECIALES SAS CON NIT: 890331277-2 (PART. 98,0 %) ACER ASEAMOS SAS CON NIT: 822004513-7 (PART. 2,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - NIT: 800093816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD BOGOTA - TELEFONO:3127011 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT:800.093.816-3 - DIRECCION CRA 7 NO 27-18 - CIUDAD:BOGOTA - TELEFONO: 3127011 Y/O TERCEROS AFECTADOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE ACLARACION EN EL OBJETO DEL CONTRATO:PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO INCLUIDOS INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS ESPECIALES PARA LA RAMA JUDICIAL.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN CAMBIOS.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 06/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	\$ 390.000.000,00	\$ 0,00

Garantía de cumplimiento ☐ Seguro de R.C.E. ☒

No. Anexos: 0, 1, 2, 3 y 4.

No. Contrato: 127 de 2024 (OC 132920)

4000

[Signature]

Fecha de aprobación: 16 de septiembre de 2024

MARTHA LILIANA GÓMEZ TRIANA

En cumplimiento de la delegación contenida en el artículo 3 de la Resolución No. 4194 del 10 de abril de 2023 expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial